

REALE EDIFICIOS

Es la mejor solución para proteger el patrimonio de las comunidades de vecinos y propietarios de edificios ante riesgos que puedan poner en peligro tanto elementos comunes como privativos de cada una de las viviendas.

Reale Edificios es un seguro que ofrece protección frente a cualquier imprevisto y que es fundamental para asegurar la tranquilidad de todas las personas que viven y trabajan en el edificio.

PRINCIPALES VENTAJAS

PROTECCIÓN

Cubrimos los bienes situados en zonas comunes al aire libre, en caso de daños por actos de vandalismo.

RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguramos los daños que pueda sufrir una persona ajena a la comunidad en la zona de recreo.

SEGURIDAD ANTE VECINOS QUE NO PAGAN

Reclamamos a favor de la comunidad de propietarios contra los propietarios morosos.

DAÑOS ESTÉTICOS

Nos ocupamos de mantener la armonía estética de la estancia afectada del edificio.

ACCIDENTES EMPLEADOS

Garantizamos los gastos de asistencia sanitaria urgente en caso de accidente de un empleado.



REALE EDIFICIOS

JUNTO A REALE
TENGO LA *CONFIANZA*
PARA DISFRUTAR DURANTE
KILÓMETROS CON TODA
TRANQUILIDAD



ESTAMOS A TU LADO

400 oficinas a tu disposición
y más de 3.000 asesores de seguros.

Servicio de Atención al Cliente
914 547 400

Servicio de Asistencia
910 920 263

www.reale.es

Consulta con tu mediador de seguros.

RS50081701003ES20201001



REALE GROUP

TOGETHER MORE

TE INTERESA SABER...

¿El seguro del edificio supone un coste importante para los vecinos?

No, porque se incluye dentro del sistema de gastos periódicos de la comunidad de propietarios. De esta manera, se evitan desembolsos inesperados.

¿Qué ocurre si se detecta una plaga de roedores?

En la póliza ofrecemos la cobertura Control de Plagas que incluye el servicio de desratización y desinfección para erradicarla.

¿Y si se produce un escape de agua?

Contratando la cobertura Daños por Agua tanto en elementos comunes como privativos, quedan cubiertos los siguientes incidentes:

- Daños materiales causados a los bienes asegurados.
- Los gastos de localización y cerramiento.
- La reparación y/o sustitución de las piezas afectadas.
- Los gastos por desatascar conducciones (sólo elementos comunes).

¿Qué pasa si la comunidad sufre un acto vandálico?

En ese caso, cubrimos los bienes situados al aire libre en las zonas comunes.

¿Y si roban en la comunidad?

No podemos evitar el susto y el mal rato pero si reponemos el valor de lo robado y asumimos el coste de los daños ocasionados.

CUADRO DE GARANTÍAS

Incendio y complementarios

Incendio	✓
Explosión, autoexplosión, implosión	✓
Caída de rayo	✓
Gastos de demolición y desescombro	✓
Gastos aplicación de medidas adoptadas por la Autoridad	✓
Gastos de salvamento	✓

Extensión de garantías

Lluvia, viento, pedrisco y nieve	✓
Inundación	✓
Humo	✓
Impacto	✓
Derrame accidental de líquidos	✓
Derrame o escape accidental instalaciones automáticas de extinción incendios	✓
Gastos de desembarre y extracción de lodos	✓
Acciones tumultuarias y huelgas	✓
Actos vandálicos o malintencionados	✓
Actos vandálicos bienes al aire libre	□

Gastos de peritación siniestros amparados por el Consorcio de Compensación de Seguros

	✓
--	---

Reposición de documentos

	✓
--	---

Daños eléctricos a elementos comunes

	✓
--	---

Rotura de elementos comunes

	✓
--	---

Robo, daños por robo, expoliación, hurto a elementos comunes

Daños al continente	✓
Cerraduras y llaves	✓
Contenido comunitario	✓
Hurto	✓
Objetos Artísticos	□

Replantación de arboleda y jardines

Daños por árbol/arbusto	□
Retirada de árboles	□

Ruina total

	□
--	---

Daños por agua de elementos comunes

Gastos de localización y cerramiento	✓
Gastos de desatasco conducciones comunitarias sin daños	✓
Reparación y/o sustitución	✓
Reparación y sustitución de tubería vista sin daños	✓
Exceso de consumo de agua	✓
Heladas	✓

Inhabitabilidad del edificio o pérdida de alquileres

Alojamiento en hotel	□
Alquiler de vivienda, local o garaje	□

Daños estéticos a elementos comunes

	✓
--	---

Avería de maquinaria

Daños materiales	□
Gastos	□
Franquicia	□

Vehículos en garaje

	□
--	---

Robo y desperfectos de elementos privativos

	□
--	---

Daños eléctricos a elementos privativos

	□
--	---

Roturas de elementos privativos

	□
--	---

Daños por agua de elementos privativos

Gastos de localización y cerramiento	□
Reparación y/o sustitución	□
Heladas	□

Daños estéticos de elementos privativos

	□
--	---

Accidentes de empleados

Fallecimiento	□
Invalidez permanente absoluta	□
Asistencia sanitaria	□

Infidelidad de empleados

	□
--	---

Responsabilidad Civil

Derivada de daños por agua. Elementos comunes	✓
Derivada de daños por agua. Elementos privativos	□
De la Junta Rectora	□
Laboral	□
Patronal	□
Por contaminación accidental	□

Reclamación de daños

	□
--	---

Reclamación de daños básica (*)

	✓
--	---

Protección Jurídica

	□
--	---

Asesoría jurídica telefónica y gestión documental (Incluido asesoramiento ITE)

	✓
--	---

ServiEdificios

	✓
--	---

Bricomunidad

	✓
--	---

Control de plagas

	✓
--	---

✓ BÁSICA

✓ RECOMENDADA (Se puede no contratar)

□ OPCIONAL

(*) Cuando no se contrate garantía de Responsabilidad Civil